

Acuerdos de 29 de febrero de 2024:

1. Candidatura presentada por del Grupo Parlamentario Vox para designación de representante en el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias (12/0225/0011/03205).

En el asunto de referencia, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 36.1 d) del Reglamento de la Junta General, y con arreglo a su Acuerdo de 28 de febrero de 2024, que, en conformidad con la Junta de Portavoces, otorgó un nuevo plazo al Grupo Parlamentario Vox para la presentación de candidatura, acuerda:

Primero: Calificar y admitir a trámite la candidatura al Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias del Grupo Parlamentario Vox, contenida en el escrito 6294.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios.

2. Candidatura presentada por del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias para designación de representante en el Consejo Asesor de Turismo (12/0225/0015/04759).

En el asunto de referencia, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y de conformidad con las Normas complementarias de procedimiento para designaciones de la Junta General en organismos y entidades del sector público autonómico, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 14 de febrero de 2024, y con su Acuerdo de 28 de febrero de 2024, que, en conformidad con la Junta de Portavoces, otorgó nuevo plazo al Grupo Parlamentario Mixto para la presentación de candidatura, acuerda:

Primero: Calificar y admitir a trámite la candidatura al Consejo Asesor de Turismo del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias, contenida en el escrito 6295.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios.

3. Candidatura presentada por del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias para designación de representante en el Consejo de Comunidades Asturianas (12/0225/0017/04761).

En el asunto de referencia, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y de conformidad con las Normas complementarias de procedimiento para designaciones de la Junta General en organismos y entidades del sector público autonómico, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 14 de febrero de 2024, y con su Acuerdo de 28 de febrero de 2024, que, en conformidad con la Junta de Portavoces, otorgó nuevo plazo al Grupo Parlamentario Mixto para la presentación de candidatura, acuerda:

Primero: Calificar y admitir a trámite la candidatura al Consejo de Comunidades Asturianas del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, contenida en el escrito 6300.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios.